



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada



Propuesta de reforma a la Ley de Reconciliación Nacional: un grave retorno a la impunidad

Ciudad de Guatemala, San José, Washington DC, el 13 de junio 2018 - El pasado 7 de junio, una iniciativa fue presentada por un grupo de diputados con el fin de reformar la Ley de Reconciliación Nacional, y así detener los juicios por desaparición forzada, genocidio, tortura, violación y esclavitud sexual. De aprobarse, dicha propuesta permitiría la liberación inmediata de quienes fueron condenados por esos crímenes.

Las organizaciones abajo firmantes nos oponemos categóricamente a esta iniciativa, la cual viola los más elementales principios y normas de Derecho Internacional, que son de cumplimiento obligatorio, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala. En efecto, como bien lo señala la jurisprudencia vinculante emanada por la Corte Interamericana de DDHH, Guatemala tiene prohibido decretar amnistías en relación a las más graves violaciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Así mismo, el Estado incumpliría los compromisos adquiridos ante la ONU y la OEA, en relación a la obligación de investigar, enjuiciar, sancionar, ordenar reparaciones y brindar garantías de no repetición ante los crímenes más graves que estremecen e indignan a la humanidad. Este intento de retroceso va en total contradicción a los avances que el sistema de justicia penal guatemalteco ha mostrado en los últimos años, en torno al derecho a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición y sobre todo, la aplicación de los más modernos estándares internacionales, en materia de derecho penal y derecho de las víctimas.

Por tanto, hacemos un llamado:

- A que el Congreso de la República desapruebe esta iniciativa por su inconformidad con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de Guatemala;
- A que las distintas fuerzas sociales se mantengan vigilantes y utilicen los mecanismos de reclamo, en caso la iniciativa fuere aprobada;
- A que la comunidad internacional continúe sus esfuerzos para contribuir al respeto y defensa de los derechos humanos;

Confiamos en que las cortes guatemaltecas resolverán los conflictos que esta reforma pudiera generar, y asegurarán la prevalencia y el respeto a los principios y normas contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Derecho Internacional. Continuaremos apoyando la lucha contra la impunidad y rechazaremos cualquier iniciativa de ley que menoscabe o transgreda el derecho nacional y/o internacional.

Contactos:

Martin Lanouette, ASFC
martin.lanouette@asfcanada.ca

Francisca Stuardo, CEJIL
fstuardo@cejil.org

Leonor Arteaga, DPLF
larteaga@dplf.org

Denis Martinez, Impunity Watch
denis.martinez@impunitywatch.org

Anabella Sibrián, Plataforma Internacional contra la Impunidad
representante@plataforma.org.gt

Jo-Marie Burt, WOLA
Jmburt.wola@gmail.com